

ACTA DE INSPECCIÓN

inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) para la Comunidad Foral de Navarra,

CERTIFICA: Que se ha personado el día diez de junio de dos mil veintiuno en la factoría de **ROCKWOOL PENINSULAR, S.A.**, sita en
en CAPARROSO (Navarra). -----



La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva de segunda categoría, destinada a la medida de nivel y de gramaje, ubicada en el emplazamiento referido, cuya autorización vigente (PM-01) fue concedida por la Dirección General de Industria del Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo del Gobierno de Navarra, con fecha 11 de julio de 2000, así como la modificación (MA-1) aceptada por el CSN con fecha 7 de diciembre de 2010.-----

La inspección fue recibida por D. _____ responsable del departamento de sostenibilidad y supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica. -----

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido. -----

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN

- En el edificio del horno (), se encontraban instalados y en funcionamiento dos equipos radiactivos para el control automático de nivel,

* Uno, situado en el piso intermedio, provisto de una fuente radiactiva de de actividad en fecha 5/07/00

do en el provisto de una fuente radiactiva de de actividad en fecha 28/07/00 y



- En la Línea de Fabricación, se encontraban instalados y en funcionamiento seis equipos radiactivos para la medida de gramaje, ubicados en dos grupos de tres equipos cada uno, d conteniendo las siguientes fuentes radiactivas:

* de actividad nominal unitaria en fecha 14/03/00.

* de actividad nominal unitaria en fecha 14/03/00. -----

- Al estar los equipos radiactivos ubicados en una zona no accesible, no se pudo comprobar si disponían de sus correspondientes placas de identificación exteriores, no obstante, se habían colocado unas placas próximas a dichos equipos donde se recogían los datos exigidos en la especificación 9ª de la mencionada autorización de funcionamiento de la instalación. -----

- Los equipos radiactivos se encontraban señalizados, de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, disponiendo de medios para establecer un acceso controlado. -----

- En la proximidad de los equipos radiactivos estaban disponibles extintores de incendios. -----

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Disponen de dos equipos para la detección y medida de la radiación, de la firma _____
calibrados ambos por la _____ en fechas
25/03/15 y 29/05/20, respectivamente, y verificados anualmente por el supervisor. Que
la instalación disponía de un procedimiento específico para la calibración y verificación
de dichos equipos. -----

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- Fueron medidos los niveles de radiación en las inmediaciones de los equipos radiactivos, de cuyos resultados no se deduce puedan superarse, en las condiciones normales de trabajo, los límites de dosis establecidos. -----

- Las medidas fueron realizadas con un equipo para la detección y medida de la radiación, -----

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Estaba disponible y vigente una licencia de supervisor. -----

- Efectúan el control radiológico del personal expuesto, mediante el uso de un dosímetro personal (a nombre del supervisor) y ocho de área de termoluminiscencia, situados en las proximidades de los equipos radiactivos, procesados por la firma _____, registrándose las dosis recibidas. -----

- El supervisor (único personal expuesto, clasificado como categoría "B") es reconocido por el Servicio de Prevención Ajeno _____ de Pamplona, estando disponibles los correspondientes certificados médicos de aptitud. -----



- La instalación había implantado un Programa de Formación bienal para el personal de la factoría que trabaja en las proximidades de los equipos radiactivos. Que estaba disponible la documentación justificativa de que a dicho personal se le había informado del Reglamento de Funcionamiento y del Plan de Emergencia (incluyendo las exigencias recogidas en la instrucción IS-18). -----

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Estaban disponibles los certificados de control de calidad de los equipos, así como los de actividad y hermeticidad de las fuentes radiactivas. -----

- Estaban disponibles los certificados de las revisiones de los equipos radiactivos, realizadas por la firma _____ consistentes en la medición de los niveles de radiación en torno a los equipos y en la verificación de los sistemas de seguridad (con una periodicidad semestral) y en las pruebas que garantizan la hermeticidad de las fuentes radiactivas (con una periodicidad anual). Que el supervisor realiza mensualmente controles de los niveles de radiación en el entorno de los equipos y comprobaciones de las señalizaciones. -----

- Disponen de unos acuerdos con las firmas _____ para la devolución futura de las fuentes radiactivas actualmente en uso. -----

- Estaba disponible el Diario de Operación de la instalación debidamente diligenciado y cumplimentado. -----

- Habían remitido al CSN y a la Dirección General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S3 del Gobierno de Navarra el informe anual de actividades correspondiente al año 2020. -----

SEIS. DESVIACIONES

- No se detectaron. -----



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Pamplona y en la sede del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, a diez de junio de dos mil veintiuno.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **ROCKWOOL PENINSULAR, S.A.**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



En Caparroso, a 11 de junio de 2021

D. [Redacted] Director de la Planta de ROCKWOOL Peninsular SAU. en Caparroso, manifiesta:

Que está totalmente de acuerdo con el contenido del acta de inspección **CSN-GN/AIN/22/IRA/2467/21** recibida en la dirección de correo habilitada del Gobierno de Navarra.

Sin otro particular y para que conste a los efectos que se consideren oportunos.

Director de fábrica